

SUBVENCIONES DESTINADAS A FINANCIAR PROYECTOS DE TRANSFORMACION DIGITAL. PLAN SORIA 2024.

ANEXO II (PROYECTO)

DIRECCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Calle y número		
Localidad		C.P.
Sector de actividad (indicar CNAE)		

DATOS DE LA INVERSIÓN

	PROYECTO	IMPORTE (IVA EXC.)
	1.- Proyectos de industria 4.0.	
	2.- Sistemas de ciberseguridad.	
	3.- Inteligencia artificial / I o T, realidad virtual.	
	4.-Gemelo digital.	
	5- Implementación de herramientas de productividad y servicios en la nube para la actividad empresarial.	
	6.- Implantación de plataformas ERP / CRM o similar.	
	7.- Implantación de soluciones de análisis de datos.	
	8.- Sistemas de mejora de la conectividad.	
	TOTAL	

GASTOS SUBVENCIONABLES

CONCEPTO DE GASTO	IMPORTE (IVA EXC.)
1.- Consultoría de diseño de proyecto e implantación.	
2.- Coste de adquisición de licencias y programas para alguno de los apartados de la base quinta durante el primer año.	
3.- Adquisición de equipos informáticos ligados directamente al proyecto. La adquisición de equipos no será financiable si no va unida a un proyecto de los definidos en la base quinta. No podrá suponer nunca más del 50% del coste total del proyecto.	
4.- Formación del personal.	
5.- Para los proyectos de industria 4.0, serán subvencionables los costes de ingeniería, sensorización, automatización y similares, incluyendo maquinaria siempre que sea necesaria para el desarrollo del proyecto. En el caso de la maquinaria, no podrá suponer más del 50% del proyecto.	
TOTAL (debe coincidir con el de la tabla superior)	

SUBVENCIONES DESTINADAS A FINANCIAR PROYECTOS DE TRANSFORMACION DIGITAL. PLAN SORIA 2024.

MEMORIA DE LA INVERSIÓN

Descripción de la actividad que se desarrolla o se pretende poner en marcha y de la inversión que para ello se va realizar en la que deberá incluirse un resumen de las inversiones que se van a realizar y/o adquirir:

En, a de.....de

Fdo: